



Ebrard sí vulneró la equidad en Hidalgo

JANNET LÓPEZ PONCE Y FERNANDO DAMIÁN/ CDMX

El Tribunal Electoral confirmó ayer que el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, provocó inequidad en la contienda en el estado de Hidalgo al acudir a mítines para apoyar al entonces candidato de Morena, hoy gobernador electo, Julio Menchaca.

De acuerdo con sus argumentos, su función como canciller es permanente y no puede separar su investidura pública ante la ciudadanía, sin importar que lo haya hecho en su día de descanso laboral.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respaldó así la sentencia de la Sala Regional Especializada.

Sin embargo, le dio la razón a Ebrard en que dicha sala no tiene facultades para calificar la falta de grave, pero confirmó que debe ser amonestado por la SRE. El PRI y el PRD denunciaron al canciller por su participación el 1 de mayo de 2022 en donde realizó comentarios en presidium y en redes sociales a favor de Menchaca.

Córdova asistirá a foro

El presidente del Consejo General del INE, Lorenzo Córdova, confirmó su participación en el parlamento abierto sobre reforma electoral organizado por la Cámara de Diputados.

Córdova asistirá el 23 de agosto al foro para discutir el tema "Sustitución del INE por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas".

En un oficio dirigido al coordinador de la mayoría parlamentaria de Morena en el Palacio de San Lázaro, Ignacio Mier, el consejero electoral aceptó la invitación.

"El análisis, discusión y aprobación de una reforma electoral necesita de una deliberación incluyente y del mayor consenso posible entre las fuerzas políticas del país", señaló Córdova.

Además, subrayó que el debate de esa reforma requiere de diagnósticos objetivos sobre el funcionamiento del sistema electoral. —

El Tribunal confirmó que el canciller debe ser amonestado por la SRE